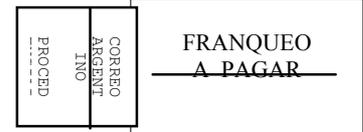


Registro de Propiedad
Intelectual N° 602.520



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

24a. REUNION – 22a. SESION ORDINARIA– 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Presidencia del señor concejal Santiago Andrés Mandolesi Burgos

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretaria: señora Liliana Diez

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
ESPINA, Soledad
GANUZA BOLLATI, Lisandro
GHIGLIANI, María Gisela
GONZALEZ, Andrea Vanina
ITALIANO, Matías Adolfo
LERA, Matías Martín
MANDARA, Gustavo Javier
MANDOLESI BURGOS, Santiago
MARTINEZ, Norberto Antonio
MASSARELLA, Sergio Hugo
MENDOZA, Manuel María
MORINI, Rafael Emilio
PAOLETTI, Carlos Rubén
PERA, Ricardo
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel
PIGNATELLI, Marisa
QUARTUCCI, Elisa Virginia
SALABERRY, Marcelo Martín
SARTOR, Aloma
VILLALBA, Ramiro
VITALINI, Nicolás
WOSCOFF, Raúl Alberto

CONCEJAL AUSENTE

SERRA, Luis

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)
- 2 - Aprobación de actas.(P.3)
- 3 - Asuntos Entrados.
 - I - Comunicaciones Oficiales.(P.4)
 - II - Proyectos Presentados.(P.7)
 - III - Pedidos de Particulares.(P.8)
 - IV - Despachos de Comisión.(P.10)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas.

-Proyecto de decreto solicitando escrituración de cesión Ley N° 9.533, Exp. 19-HCD-2015.(P.19)

-Proyecto de decreto, convocatoria a Audiencia Pública por factibilidad plano mensura y división Barrio Club Argentino, Exp. 842-HCD-2015.(P.19)
- 4 - Tratamientos sobre tablas.
 - I - Proyecto de comunicación

- solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de una cámara de seguridad y gestione la presencia de efectivos de la Policía Local en el horario de salida de alumnos de la U.T.N., Exp. 1.013-HCD-2015.(P.12)
- II - Proyecto de comunicación, ruidos molestos en Profertil, Exp. 1.001-HCD-2015.(P.12)
- III - Proyecto de resolución invitando a representantes de las empresas de telefonía celular a una reunión de la Comisión de Seguridad Pública para tratar tema referido al robo de celulares, Exp. 1.004-HCD-2015.(P.12)
- IV - Proyecto de resolución convocando a diferentes actores con el fin de definir apoyos concretos y posibilidades de radicación en nuestra ciudad de migrantes, Exp. 992-HCD-2015.(P.13)
- V - Proyecto de resolución solicitando informe a ABSA sobre vertientes derramadas desde la Planta Potabilizadora Patagonia hacia la vía pública, Exp. 1.010-HCD-2015.(P.15)
- VI - Proyecto de resolución, Complejo Crono: convocatoria a funcionarios y desarrolladores del emprendimiento, demora firma de convenio, Exp. 993-HCD-2015.(P.15)
- VII - Proyecto de resolución solicitando a la Provincia y al Municipio la urgente intervención por el grave deterioro de los puentes del Sauce Chico, Exp. 999-HCD-2015.(P.16)
- VIII - Proyecto de resolución, extracción municipal de áridos en predios de particulares calle Indiada, Exp. 1.009-HCD-2015.(P.18)
- IX - Proyecto de ordenanza estableciendo la obligatoriedad a las empresas de servicios de recolectar los restos de poda del arbolado urbano, Exp. 370-HCD-2015.(P.18)
- X - Proyecto de decreto, Coordinadores del Consejo Local de Niñez solicitan la Banca 25, Exp. 80-HCD-2015.(P.19)
- 5 - Manifestaciones y Homenajes.(P.19)
- 6 - Orden del Día.
- I - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de extender la red de gas natural en las calles Rondeau entre Jujuy y Pampa Central y Rondeau entre Pampa Central y Chaco, Exp. 884-HCD-2015.(P.24)
- II - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo gestione la construcción de bocas de tormenta en las calles Esmeralda y Thompson y Esmeralda e Italia, Exp. 887-HCD-2015.(P.24)
- III - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de la obra de pavimento y cordón cuenta en calle Paul Harris entre Lautaro y

Sisco, Exp. 906-HCD-2015.(P.24)

- IV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la poda y adecuación del arbolado del Parque de la Ciudad, Exp. 907-HCD-2015.(P.24)
- V - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la extracción o poda del árbol ubicado en calle Estados Unidos 61, Exp. 909-HCD-2015. (P.25)
- VI - Proyecto de ordenanza disponiendo el reconocimiento de los daños materiales ocasionados al vehículo propiedad del Sr. Ezequiel Guido Balogh, Exp. 736-HCD-2015.(P.25)
- VII - Proyecto de ordenanza disponiendo el reconocimiento de los daños materiales ocasionados al vehículo propiedad del Sr. Mariano Bauer, Exp. 792-HCD-2015. (P.25)
- VIII - Proyecto de ordenanza disponiendo el reconocimiento de los daños materiales ocasionados al vehículo propiedad del sr. Ariel Orellana, Exp. 793-HCD-2015.(P.25)

Despacho del Cuerpo en Comisión:

-Proyecto de ordenanza creando el Registro de Proyectos Urbanísticos del Partido de Bahía Blanca, Exp. 1.675-HCD-2014.(P.25)

7 - Designación representante ante el

Consejo Consultivo del Consorcio de Gestión del Puerto.(P.28)

-Apéndice.(P.29)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los días diez días del mes de septiembre de 2015, a la hora 15:50.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Buenas tardes señores concejales, público presente, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Se encuentra ausente con aviso el concejal Serra.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 20 del día 20 de agosto de 2015.

Para su consideración el Diario de Sesiones N° 19 del día 13 de agosto de 2015.

-Aprobado por unanimidad.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Del Departamento Ejecutivo, promulgando con el N° 18.079 la ordenanza autorizando a fijar un subsidio anual para la Cooperadora Bomberos de Bahía Blanca.

-Con el N° 18.157: Aceptando donación efectuada por el Empresa Víctor Contreras S.A.

-Con el N° 18.165: Declarando disuelto un Consorcio formalizado para la ejecución de una obra de Extensión de Desagües Cloacales.

-Con el N° 18.167: Declarando de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la obra "Extensión de red de gas natural en Villa Nocito 2da. Etapa".

-Con el N° 18.203: Creando el Programa Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.

-Con el N° 18.206: Autorizando la locación del inmueble sito en Lamadrid 237.

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para nuevo tratamiento: -Exp. 921-HCD-2009: Rojas Jorge. Solicita se deje en suspenso obra de gas.

-Exp. 71-HCD-2011: Imponiendo el nombre de "César Milstein" a una calle de nuestra ciudad.

-Exp. 1.595-HCD-2014: Creando el Consejo Municipal de Adultos Mayores.

-Proyectos presentados por el Departamento Ejecutivo:

-Exp. 968-HCD-2015: Mariana Hernández solicita Plan de Pago.(A las Comisiones Segunda de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 969-HCD-2015: Nora Beatriz Rick solicita Plan especial de Pago. (A las Comisiones Segunda

de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 970-HCD-2015: Teatro solicita aceptación de donación. (A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 971-HCD-2015: Museo Arte Contemporáneo informa donación.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 972-HCD-2015: Juan Miguel Soto solicita Plan Especial de Pago en cuotas obra Alumbrado Público.(A las Comisiones Segunda de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 973-HCD-2015: Carlos Mario Ross solicita Plan de Pago.(A las Comisiones Segunda de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 974-HCD-2015: Cristina Pervieux solicita Plan Especial de Pago.(A las Comisiones Primera de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 975-HCD-2015: Miguel Angel Arranz solicita Plan Especial de Pago.(A las Comisiones Primera de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 976-HCD-2015: Justino Hidalgo solicita Plan Especial de Pago Cloacas.

-Exp. 977-HCD-2015: Stella Maris Perez solicita Plan de Pago Especial.(A las Comisiones Primera de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 978-HCD.2015: María Angélica Stefanazzi solicita Plan de Pago. (A las Comisiones Segunda

de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 979-HCD-2015: Provincia Seguros S.A. solicita Pago Siniestro. (A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 980-HCD-2015: Vecinos calle Gutiérrez solicita Formación de Consorcio Obra Gas. (A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 981-HCD-2015: Electricidad y Mecánica eleva Anteproyecto Ordenanza Extensión Red Gas el Calden, Los Naranjos y Garay. (A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda; Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 982-HCD-2015. Cementerio, reserva de lote p/ monolito 130° Aniversario Cementerio. (A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 983-HCD-2015: Gabriel Chiuccariello solicita Inspección Previa. (A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 984-HCD-2015: Gabriel Carozzi solicita habilitación venta por mayor calzados. (A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 985-HCD-2015: Alfredo Reta solicita excepción Código Planeamiento Urbano. (A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 986-HCD-2015: Eduardo Estivill solicita

Plazo ordenanza. (A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 987-HCD-2015: Museo Bellas Artes, Certificados de Donación. (A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Respuestas recibidas:

-Exp. 985-HCD-2010: Martín Raúl solicita la colocación de una luminaria económica.

-Exp. 1.411-HCD-2013: Solicitando al Departamento Ejecutivo de cumplimiento a la Ordenanza n° 16723.

-Exp. 705-HCD-2014: Información sobre proyecto de localización de una destilería de hidrocarburos en Bahía Blanca.

-Exp. 1.662-HCD-2014: Solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de Cámaras de Seguridad en la intersección de las calles Pampa Central y Paraná y en la intersección de las calles Brasil y Pampa Central.

-Exp. 1.726-HCD-2014: Declarando Patrimonio Histórico, Cultural y Arquitectónico de la Municipalidad de Bahía Blanca y Bien de Interés Patrimonial a todas las estaciones Ferroviarias del Distrito.

-Exp. 1.741-HCD-2014: solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad y factibilidad de incorporar en el Presupuesto correspondiente al 2015 la pavimentación de calle Leónidas Gambartes desde Necochea hasta Indiada.

-Exp. 1.748-HCD-2014: solicitando se evalúe la utilización de material extraído de la tala de árboles urbanos para realizar juegos infantiles y otros ornamentos urbanos.

-Exp. 2.264-HCD-2014: solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la creación de Centros de Día para Adultos Mayores.

-Exp. 145-HCD-2015: solicitando al Instituto Cultural difusión del “Programa Nacional Primera Canción”:

-Exp. 163-HCD-2015: solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación de la dársena ubicada en la Av. Jorge Newbery y Tres Sargentos.

-Exp. 175-HCD-2015: solicitan se proceda a rellenar, compactar y nivelar las calles del Barrio Don Ramiro.

-Exp. 176-HCD-2015: solicitando espacio de estacionamiento para discapacitados en calle Roca 471.

-Exp. 190-HCD-2015: solicitando al Departamento Ejecutivo que evalúe la utilidad y necesidad del semáforo que sita en calle Lamadrid y Brandsen y en caso de no ser necesario, reubicarlo en otra esquina de la ciudad.

-Exp. 231-HCD-2015: Vecinos autoconvocados de Gral. Daniel Cerri solicitan tierras para construcción de viviendas.

-Exp. 233-HCD-2015: Solicitando informes sobre los resultados en la inspección de la obra y toma de muestras en calle Vieytes entre Fabián González y Presbitero Biggio.

-Exp. 238-HCD-2015: Declarando de Interés Municipal el Certamen de Básquetbol FIBA AMERICAS U-16 a realizarse en Bahía Blanca.

-Exp. 318-HCD-2015: Vecinos Barrio Nueva Belgrano. Solicitan obra hídrica en Barrio Nueva Belgrano.

-Exp. 335-HCD-2015: Solicitando la instalación de luminarias en calle Terrada entre Avda. Buenos Aires y 17 de Mayo.

-Exp. 384-HCD-2015: Vecino de Gral. Daniel Cerri. Solicita la colocación de tendido eléctrico e iluminación en un sector.

-Exp. 394-HCD-2015: Solicitando estudio de factibilidad y colocación de reductores de velocidad en vías de acceso a la rotonda de calle

14 de Julio y Juan Pablo II.

-Exp. 398-HCD-2015: Solicitando al Departamento Ejecutivo que analice la factibilidad de iluminar la ruta n° 35 en el tramo comprendido entre la calle Paula Albarracin y Carmen Ledesma del Barrio Villa Bordeu.

-Exp. 416-HCD-2015: Solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de luminarias en calle Sixto Laspiur 2700.

-Exp. 436-HCD-2015: Solicitando al Departamento Ejecutivo gestione ante la Empresa EDES el cambio de poste ubicado en Bouchard al 3800 (esquina Monseñor D’Andrea)

-Exp. 447-HCD-2015: Solicitando al Departamento Ejecutivo que considere la posibilidad y factibilidad de colocar separadores o delimitadores de carriles en la Avda. Alem a la Altura del 1499 – 1599 entre Avda. 1° de Marzo y 1° de Mayo.

-Exp. 451-HCD-2015: Solicitando al Departamento Ejecutivo la posibilidad de instalar Cámaras de Seguridad en las intersecciones de Juan B. Justo y Brihuega, y de Juan B. Justo y D. de Solier respectivamente.

-Exp. 472-HCD-2015: Solicitando informes y remisión de documentación sobre incidente ocurrido en la Planta de Petrobrás el 22 de Abril de 2015.

-Exp. 485-HCD-2015: Solicitando al Departamento Ejecutivo reductores de velocidad en las calles Thompson y Esmeralda.

-Exp. 577-HCD-2015: Solicitando cartelería en la intersección de las calles Capitan Poletti y Capitán De Negri de nuestra ciudad.

-Exp. 591-HCD-2015: Héctor Rodríguez Brussa solicita se declare de Interés Municipal el proyecto Epoca Violenta (Bullying).

-Exp. 593-HCD-2015: Solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de una obra de

pavimentación en la calle Osvaldo J. Ochoa entre Roberto J. Payró y Mariano Reynal.

-Exp. 608-HCD-2015: Solicitando al Departamento Ejecutivo gestione la inclusión del Partido de Bahía Blanca en los convenios de fortalecimiento de la agricultura familiar.

-Exp. 637-HCD-2015: Reencarpetamiento en calle Alvarado.

-Exp. 666-HCD-2015: Solicitando al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires la actualización de los valores y el pago de becas y peculios adeudados por convenios de Asistencia a Talleres Protegidos.

-Exp. 689-HCD-2015: Solicitando colocación de cartelería para señalización de las vías rápidas del Programa de Movilidad Sostenible.

-Exp. 708-HCD-2015: Solicitando al Departamento Ejecutivo incorpore un cartel indicativo con el Plano en el ingreso al Barrio Punta Blanca.

-Exp. 731-HCD-2015: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe cual es el Plan de Emergencia que implemento para asistir a las familias que están sin garrafas.

-Exp. 795-HCD-2015: Solicitando al Departamento Ejecutivo la factibilidad de otorgar ayuda económica para el centro social Sirio Libanés con motivo de los festejos de los 106 años de la institución.

-Exp. 817-HCD-2015: Solicitando al Departamento Ejecutivo la demarcación de los espacios para estacionamiento de combis escolares en la E.P. N°1 que sita en calle Chiclana 851.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 988-HCD-2015, proyecto de ordenanza creando el Programa tendiente a la recuperación de inmuebles abandonados en el Partido de Bahía Blanca, autoría del concejal Woscoff

acompañado de los concejales Martínez, Quartucci y Paoletti. (A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 989-HCD-2015, proyecto de ordenanza disponiendo la actualización de suplementos que perciben Profesionales del Programa ENVION, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci y Paoletti. (A las Comisiones Segunda de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 990-HCD-2015, proyecto de ordenanza modificando la Ordenanza n° 15.523 (Arbolado urbano) y creando el Registro de Podadores, autorías de los concejales Marisa Pignatelli – Elisa Quartucci.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 991-HCD-2015, proyecto de resolución reconociendo la Labor Social Espiritual de Capellan Cristiano, autoría del concejal Italiano. (A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 992-HCD-2015, proyecto de resolución convocando a diferentes actores con el fin de definir apoyos concretos y posibilidades de radicación en nuestra ciudad de migrantes, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci y Paoletti.

-Exp. 993-HCD-2015, proyecto de resolución complejo Crono: Convocatoria funcionarios y desarrolladores del emprendimiento. Demora firma Contrato, autoría de la concejal Sartor.

-Exp. 994-HCD-2015, proyecto de ordenanza adhiriendo al Régimen Especial de Boleto Educativo establecido por la Ley 14.735 de la Provincia de Buenos Aires, autoría del concejal Mendoza.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Defensa del

Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos).

-Exp. 996-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda al Departamento Ejecutivo proceda a realizar los trabajos de repintado en sendas peatonales, autoría del concejal Martínez acompañado de los concejales Woscoff, Quartucci, Paoletti y Ayude.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 997-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo el acondicionamiento y nivelación de la calle Francisco Casal entre Cramer y Cacique Venancio, autoría de la concejal Pignatelli.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 998-HCD-2015, proyecto de ordenanza otorgando único sentido de circulación a la calle Donado entre Chile y Brickman, autoría del concejal Vitalini.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 999-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando a la Provincia y al Municipio la urgente intervención por el grave deterioro de los puentes del Sauce Chico, autorías de los concejales Elisa Quartucci – Aloma Sartor.

-Exp. 1.000-HCD-2015, proyecto de resolución ampliación recorrido Línea 517, autoría del concejal Martínez acompañado de los concejales Woscoff, Quartucci y Paoletti.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos).

-Exp. 1.001-HCD-2015, proyecto de comunicación ruidos molestos en Profertil, autoría del concejal Martínez acompañado de los concejales Woscoff, Quartucci y Paoletti

-Exp. 1.002-HCD-2015, proyecto de comunicación arreglo de pavimento en calle Rondeau, autoría del concejal Martínez acompañado de los concejales Woscoff, Quartucci y Paoletti.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.004-HCD-2015, proyecto de resolución invitando a representantes de las empresas de Telefonía Celular a una reunión de la Comisión de Seguridad Pública para tratar tema referido al robo de celulares, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci y Paoletti

-Exp. 1.006-HCD-2015, proyecto de resolución convocando a artistas locales a actividades de tallado de troncos de árboles para crear esculturas urbanas, autorías de la concejal Quartucci acompañada de los concejales Woscoff, Martínez y Paoletti.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.007-HCD-2015, proyecto de resolución iluminación ex ruta 33 tramo rotonda Bosque Alto hasta rotonda Av. Alem, autoría del concejal Paoletti acompañado de los concejales Woscoff, Martínez y Quartucci.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.009-HCD-2015, proyecto de resolución extracción municipal de áridos en predios de particulares, calle Indiada, autoría de los concejales Elisa Quartucci – Aloma Sartor.

-Exp. 1.010-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando informe a ABSA sobre vertientes derramadas desde la Planta Potabilizadora Patagónica hacia la vía pública, autoría del concejal Italiano.

-Exp. 1.012-HCD-2015, proyecto de resolución infraestructura Vial de Conectividad en el Area Portuaria Industrial conexión entre Av. San Martín, Avda. 18 de Julio y Acceso Portuario, autorías de los concejales Santiago Mandolesi Burgos – Aloma Sartor.(A la Comisión de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social).

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 967-HCD-2015: Sociedad de Fomento

Barrio Napostá solicita informe sobre entubamiento del sector.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 995-HCD-2015: Feria Municipal de Artesanos Bahía Blanca solicita se declare de Interés Municipal el XIV Encuentro Nacional de Artesanos.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.003-HCD-2015: Néstor Cortes solicita creación de Régimen Especial de Boleto.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos).

-Exp. 1.005-HCD-2015: Diego Jarque solicita designación de representantes para Consejo Consultivo del Consorcio de Gestión del Puerto.

-Exp. 1.008-HCD-2015: María Eugenia Souvillé solicita pase a Planta Municipal.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Notas recibidas: Lic. Elisa V. Quartucci solicita la inclusión de partidas presupuestarias en el Presupuesto Municipal 2016 para el cumplimiento de las funciones encomendadas a la Comisión para la Protección y Desarrollo del Arbolado Público.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, para pedir el ingreso fuera de término para su posterior reserva y tratamiento sobre tablas del Exp. 1.013-HCD-2015, solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de una cámara de seguridad y gestione la presencia de efectivos de la Policía Local en el horario de salida de los alumnos de la Universidad Tecnológica Nacional.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En

consideración el ingreso fuera de término del expediente y su reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.001-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. WOSCOFF.- Igual tratamiento para el Exp. 1.004-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. WOSCOFF.- Igual tratamiento para el Exp. 992-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.010-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-

Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 993-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SRA. SARTOR.- Igual tratamiento para el Exp. 999-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. SARTOR.- Igual tratamiento para el Exp. 1.009-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 839-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando al Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca informes sobre las importaciones de gas natural licuado por el puerto, en los últimos 3 años.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 603-HCD-2002, proyecto de ordenanza imponiendo el nombre de "28 de Agosto" a una

calle de nuestra ciudad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 22-HCD-2014, proyecto de decreto remitiendo al Departamento Ejecutivo las actuaciones referidas a una petición de escrituración de un inmueble cedido por el Municipio a la Sociedad de Fomento de Villa del Parque.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 712-HCD-2014, proyecto de ordenanza concediendo la excepción solicitada por el señor Luciano Puente para el retiro lateral del inmueble sito en calle Bullrich 234.

-Exp. 1.826-HCD-2014, proyecto de ordenanza concediendo la excepción al artículo 8.1.5 del Código de Planeamiento, solicitada por la Arq. Gina Porcelli Piussi para el inmueble sito en la calle Lamadrid 36.

-Exp. 59-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informes sobre concesión de permisos para la instalación de pantallas de publicidad en formato luminosas LED/LCD.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

-Exp. 842-HCD-2015, proyecto de decreto convocando a Audiencia Pública en el marco de la Ordenanza N° 14.253, para el tratamiento del proyecto por el que se incorpora al Código de Planeamiento la pieza territorial de la primera periferia delimitada por las calles 14 de Julio,

Jorge Newbery, Indiada y G. Rawson.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, para solicitar su tratamiento sobre tablas d.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 854-HCD-2015, proyecto de ordenanza disponiendo el reconocimiento de los daños causados a la sepultura de la familia Fassi de la localidad de Cabildo, en el marco de las Ordenanza N° 7.701 y N° 12.714.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; PRIMERA DE HACIENDA Y CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 559-HCD-2015, proyecto de ordenanza convalidando el convenio específico suscripto con el Instituto Argentino de Oceanografía, para la evaluación de la ecotoxicidad del agua de la zona externa del estuario de Bahía Blanca.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 709-HCD-2012, proyecto de decreto remitiendo al Departamento Ejecutivo el

expediente, referido al proceso de disolución del COPROTUR.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 310-HCD-2013, proyecto de ordenanza estableciendo un protocolo en las ceremonias de inhumación del Cementerio Municipal.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA; SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

Exp. 930-HCD-2015, proyecto de ordenanza autorizando a la empresa Schlosser Ingeniería, a realizar la obra de "Construcción de Red de Desagües Cloacales en calle Molina Campos entre Ramón y Cajal y Pasteur (ambas aceras)".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, para pedir la entrada fuera de término del despacho del Exp. 19-HCD-2015, solicitando escrituración de cesión Ley N° 9.533 para dar tratamiento durante el Cuerpo en comisión.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Según lo conversado en labor se ha pedido el tratamiento de los Exps. que obran en comisión 330, 370 y 870-HCD-2015.

En consideración el Cuerpo en comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 16:00.

-A la hora 16:30.

5

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Continuamos con la sesión luego del cuarto intermedio, por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han logrado las firmas.

I

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA INSTALACION DE UNA CAMARA DE SEGURIDAD Y GESTIONE PRESENCIA DE EFECTIVOS DE POLICIA LOCAL EN EL HORARIO DE SALIDA DE ALUMNOS DE LA U.T.N.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

RUIDOS MOLESTOS EN PROFERTIL

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

INVITANDO A REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS DE TELEFONIA CELULAR A UNA REUNION DE LA COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, el propósito del proyecto de resolución apunta a conocer algunos aspectos que tienen que ver con la comercialización de celulares usados, toda vez que los informes que se brindan a través de la Procuración de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires indican que en materia de robo, luego del dinero en efectivo, los celulares ganan lamentablemente en este ranking de objetos robados, a los electrodomésticos.

Según investigaciones hechas incluso en otras ciudades, aquellos celulares que son

robados, son vendidos por sus autores a quienes los van a incorporar al circuito a un 10% del valor de plaza, para que luego sean incorporados definitivamente por quienes participan comercialmente en esta actividad irregular, a un 50% de su valor.

Desde la muerte de Axel Blumberg, como se recordará, el robo de celulares constituye un delito federal; no obstante ello, no se toma debida conciencia y tampoco nota que existan causas tramitadas en el fuero federal de nuestra ciudad vinculadas al robo de celulares.

Es cierto que toda modalidad delictiva responde a un sustrato de carácter económico que la sostiene, y sin analizar y tratar de dismantelar la eventualidad de una cadena donde sin duda la cuestión comienza con el robo, muchas veces a mano armada, para obtener los celulares, y culmina en la incorporación del mismo al circuito para su uso, no cabe duda que es pertinente conocer requisitos y circunstancias y evaluaciones que las empresas de telefonía celular hacen sobre esta particular modalidad delictiva.

No dejamos de señalar que la compra de artículos robados constituye siempre otra forma de delito que se suma a aquel que ha sido persistente a la posibilidad de incorporar un bien de cierto valor al circuito económico.

Por ello, señor presidente, hemos propuesto en este proyecto la convocatoria a la Comisión de Seguridad del Concejo Deliberante de las empresas que desarrollan el servicio de telefonía celular en la ciudad.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de

resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

CONVOCANDO A DIFERENTES ACTORES CON EL FIN DE DEFINIR APOYOS CONCRETOS Y POSIBILIDADES DE RADICACION DE MIGRANTES EN NUESTRA CIUDAD

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, hace pocos días participamos del acto del Día del Inmigrante y resultó en ese evento un común denominador de las expresiones que allí se escucharon y de la preocupación de los representantes de las distintas colectividades de la ciudad, la trágica situación que viven los desplazados dentro de un mismo territorio y aquellos que por razones políticas, religiosas, escapando de la guerra y del hambre en diferentes países, hoy se han constituido en verdaderos parias, circunstancias todas que nos llevan a reflexionar sobre esa grave situación.

El ACNUR, que es el Acto Comisionado de las Naciones Unidas constituido allá por el año 1950 para resolver la situación de los refugiados en el mundo, no ha dejado de señalar que la situación preocupante de los desplazados y de los refugiados, muchas veces coloca a los países que protegen y

tutelan sus fronteras, en situaciones de verdadero exceso al impedirles su ingreso, cuando muchas veces caen víctimas de verdaderos traficantes, trata de personas, que bajo la promesa y cuantiosas cifras de dinero les prometen la posibilidad de llegada a países que son vistos como la verdadera tierra prometida.

Esto está ocurriendo hoy con gran parte de la población Siria, con afganos, con ciudadanos de lo que es Libia, Eritrea, y el Mediterráneo -como han dicho algunos- se ha constituido casi en el Mar Rojo pero no porque haya mutado su nombre, sino porque la sangre de muchos inocentes hoy está tiñendo sus aguas.

La situación que mostró la muerte de Aylan, ese niño sirio, hizo reaccionar -quizás tardíamente- una sensibilidad dormida de una Europa que por allí no termina algunas veces de saldar sus deudas en estos temas.

Por un lado ha sido auspicioso que nada menos que Alemania, que ha hecho de circunstancias anteriores una verdadera política de Estado en cuanto a su sensibilidad para la situación de los refugiados, esté a punto de absorber casi 900.000 personas; pero hierde también a esa sensibilidad el hecho de que se hable de cuotas, que la comunidad europea las divida como si fueran el resultado de una fórmula polinómica según el desempleo, la capacidad económica y la población de cada uno de los países receptores y cómo muchos de ellos, gobiernos inclusive, cuestionen la cuota que se le asigna.

Esto provoca reacciones, dentro de esas reacciones una muy positiva que se observó fue la de la nueva Alcaldesa de Barcelona, que generó una red de ciudades refugio a la

que se sumaron numerosos municipios en España. Y la misma reacción se produjo en nuestro país, felizmente.

Por un lado el Gobierno Nacional instituyó un visado humanitario que permite la posibilidad que refugiados de origen sirio, en base a la actividad de la propia colectividad sirio-libanesa que se conforma con numerosas asociaciones y federaciones en el país, ha hecho gestiones para recibirlos, pero en algunos municipios, el caso de algunos de la Provincia de Córdoba y Santiago del Estero, se manifestaron proclives a generar un debate rápido, serio, propiciando hasta dónde esa ciudad o esos municipios se constituían en receptores de un programa de absorción de estos inmigrantes.

Hay que tomar en cuenta, señor presidente, que la decisión que se retarda en estos casos, muchas veces es la diferencia entre la vida y la muerte para familias enteras.

El trabajo que hace el ACNUR, la Pastoral Migratoria, la propia Dirección de Inmigraciones, las asociaciones que mencioné y otras que por su sensibilidad seguramente se pueden sumar, deberían ser convocadas -y éste es el propósito de la resolución- por la máxima autoridad municipal para que esa famosa globalidad de contenido únicamente económico, deje paso a una globalidad solidaria donde el humanismo se imponga a las cuestiones económicas y de alguna manera se pueda contribuir a resolver, al menos en parte y a la altura de las circunstancias y condiciones de cada uno, esta gravísima situación que padecen todos los ciudadanos del mundo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO INFORME A ABSA SOBRE VERTIENTES DERRAMADAS DESDE LA PLANTA POTABILIZADORA PATAGONIA HACIA LA VIA PUBLICA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

VI

COMPLEJO CRONO: CONVOCATORIA A FUNCIONARIOS Y DESARROLLADORES DEL EMPRENDIMIENTO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, sólo es para decir que en realidad ya hacía más o menos un mes y en función de nuestro

permanente contacto con la gente de la Red Noroeste y la preocupación por el avance de los proyectos, tanto de lo que originalmente iba a ser un centro comunitario, que después terminó decidiéndose hacer un proyecto de un mamá cuidadora y de un centro de salud, nos enteramos de esta situación de atraso con el convenio.

Para recordar justamente esto que partió desde el año pasado en este ámbito, votamos varias cosas, inclusive la última que hicimos fue poner una partida en el propio Presupuesto que votamos este año para destinar a ese centro comunitario integral que es una gran demanda del sector.

La verdad es que esto fue mutando y terminó siendo esta propuesta que, a fuerza de no tener otra, y la verdad que toda el área tiene una gran necesidad de infraestructura dedicada a lo social, en definitiva se avanzó en esto.

Los proyectos cambiaron, técnicamente se adaptaron para hacer más eficiente el terreno, pero nuestra preocupación era que veíamos que hablábamos con los funcionarios municipales, con los responsables del área de Salud, del área de Niñez, y nos explicaban que todo ese procedimiento, todas esas etapas técnicas estaban terminadas, había inclusive mejorado, se habían cambiado, habían acordado, etcétera, que obviamente no fue fácil, pero sí se avanzó.

Lo que veíamos era que nunca nos enterábamos de un expediente concreto, cómo eso que andaba dando vueltas nunca llegaba acá a mostrarse formalmente, situación que habíamos pedido que se trajera a este ámbito y se presentara formalmente, y tampoco se materializa en un expediente concreto.

La verdad es que cuando nos dicen del atraso de este convenio, obviamente nos preocupamos mucho porque termina impactando fuertemente en la posibilidad de empezar a avanzar con la construcción, que era uno de los condicionamientos que este proyecto de torres tenía.

Así que en esto lo que estamos haciendo es preguntar, la verdad es que yo ayer hablé con Strizzi en relación al tema y ellos dicen que entregaron a Legal y Técnica los proyectos, que ahora se están haciendo los cómputos; yo no sé, me parece que tenemos que estar alertas por esta cuestión porque si no va a haber que buscar alternativas.

Me parece que, independientemente de la evolución de las torres, por lo menos debiéramos tener un expediente con los proyectos de este centro de salud, debiera estar ese proyecto, después vemos si entra por la plusvalía de las torres, si eso avanza o si en realidad vamos a tener los proyectos definidos y de nuevo habrá que buscar financiamiento.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

SOLICITANDO A LA PROVINCIA Y AL MUNICIPIO LA URGENTE INTERVENCIÓN POR EL GRAVE DETERIORO DE LOS PUENTES DEL SAUCE CHICO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y

las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, este proyecto de resolución lo hemos presentado en forma conjunta con la concejal Sartor, con el propósito de instalar una vez más del tema de la transitabilidad sobre el Río Sauce Chico; un problema que no es nuevo, un problema que se viene repitiendo ya hace varios años, pero que a pesar de las diferentes reuniones que se han llevado a cabo, los vecinos bahienses, los radicados en ese sector del Partido de Bahía Blanca, no encuentran una respuesta.

Tres son los puentes que atraviesan el Sauce Chico, uno de ellos, el único que se encuentra podríamos decir transitable -aunque presenta un gran deterioro- es el que actualmente está en pié, los otros dos ya se han caído, y para uno de ellos en el Municipio se han iniciado las distintas acciones administrativas con la intención de promover un llamado a licitación y llevar adelante el arreglo de este puente.

Desde el área de Vialidad Municipal nos han informado que el pliego para llamado a licitación ya está terminado, esa etapa inicial ya se ha concluido, pero no hemos podido conseguir una respuesta por parte de la Secretaría de Obras Públicas acerca del llamado a licitación; así que lo que concretamente le estamos solicitando al Municipio es el pronto llamado a licitación para poder dar una respuesta a este reclamo.

Y el tercer puente, obviamente ya desde hace tiempo también se encuentra fuera de uso.

El problema que acarrea esta situación a los vecinos radicados en cercanías al Sauce Chico, tiene que ver por un lado con los inconvenientes al no poder sacar la producción hortícola que se desarrolla en ese sector; y por otro lado, genera serios inconvenientes al traslado de los chicos hacia las escuelas localizadas en aquel sector, una de ellas la N° 44 ubicada en el Paraje Sauce Chico, y la otra escuela, la N° 41 de Alferez San Martín.

¿Qué pasa? Obviamente la combi no puede transitar por ese puente que, a pesar del esfuerzo que han hecho los vecinos, presenta un importante deterioro, las combis deben salir a la ruta con chicos que van parados porque la capacidad de la combi no da para que todos los chicos vayan ocupando un asiento. Y la otra cuestión es que muchas veces los padres, para poder superar este escollo que se les presenta con los puentes caídos, salen con los chicos en las cajas de las camionetas para poder llegar a las escuelas.

Esto sin duda, además del inconveniente de la transitabilidad que se da en ese lugar, obviamente genera un problema de inseguridad serio, importante.

Días pasados, tanto representantes del INTA que trabajan en forma periódica en el territorio, como representantes del Departamento de Agronomía de la Universidad del Sur y algunas entidades del Paraje Sauce Chico, como por ejemplo la Cooperativa Eléctrica, le han solicitado tanto a las autoridades provinciales como a las autoridades municipales relacionadas con esta temática, la necesidad de que se dé respuesta a este reclamo.

Es cierto que los productores hortícolas del sector son cada vez menos, hace 10

años 150 productores, más o menos, estaban radicados en la cercanía de estos parajes y hoy rondan los 30 productores. No obstante ello, creemos que el esfuerzo que hacen estos productores, el esfuerzo que hacen esas familias que a la problemática de la falta de los puentes se le suma también la falta de agua en algunas ocasiones, o las inundaciones en otras, se le suma también un problema de competencia importante con los productos hortícolas que vienen de otras zonas del país. Por eso creemos que desde el Estado, tanto municipal como desde el provincial, debe darse una respuesta.

Días pasados hemos visto a los vecinos de estos parajes reclamando por los diferentes medios de comunicación, es un tema que periódicamente se plantea tanto en la Comisión de Horticultura dependiente de la Comisión de Medio Ambiente de este Concejo, como así también es un tema que nos acercan tanto los productores como los técnicos que trabajan en el territorio.

Por eso señor presidente, esperemos que de una vez por todas, tanto desde la Provincia como desde el Municipio se dé una respuesta, y en primer lugar solicitamos a la Dirección de Hidráulica de la Provincia de Buenos Aires la rápida intervención para solucionar este tema, y solicitamos también a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos municipal que ponga en marcha en forma urgente el llamado a licitación, ese compromiso que tanto el Secretario de Obras Públicas como otros funcionarios municipales asumieron frente a los productores hortícolas, asumieron frente a los representantes de las comunidades que habitan en ese sector.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

EXTRACCIÓN MUNICIPAL DE ARIDOS EN PREDIOS DE PARTICULARES EN CALLE INDIADA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

ESTABLECIENDO LA OBLIGATORIEDAD A LAS EMPRESAS DE SERVICIOS DE RECOLECTAR LOS RESTOS DE PODAS DEL ARBOLADO URBANO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Brevemente, señor presidente, quiero agradecer a los concejales la posibilidad de estar tratando sobre tablas este expediente, es un tema

que viene siendo analizado en la Comisión para la Protección y la Promoción del Arbolado Público Urbano, entendiendo que son varias las cuestiones que generan la necesidad de modificar algunos aspectos de la ordenanza de Arbolado Público.

En este caso en particular la ordenanza vigente, la N° 15.523, establece que las empresas de servicios públicos o las empresas tanto públicas como privadas que prestan servicios y necesitan muchas veces podar los árboles o realizar un trabajo sobre estos, deben solicitar la autorización correspondiente -como cualquier vecinos debe hacerlo- al área de Paseos Públicos.

La situación que se nos presenta es que no siempre las empresas de servicios piden esta autorización, y desde la Comisión Asesora hemos insistido en esta problemática ya que particularmente no está previsto en la ordenanza vigente -y por eso lo estamos promoviendo con este proyecto- la obligación a las empresas de servicios que podan o realizan trabajos en el arbolado público, de recoger los restos de podas que quedan en las veredas. Hay casos de vecinos que han llamado en forma reiterada al Municipio porque distintas empresas de servicio han podado para no entorpecer por ejemplo el tendido eléctrico, o lo mismo sucede con otro tipo de empresas que ante la dificultad de prestar correctamente el servicio, proceden a la poda del árbol.

Con este proyecto que, repito, agradezco que se permita el pronto tratamiento, estamos a partir de ahora obligando a las empresas a recoger los restos de poda que suelen quedar durante largo tiempo en las calles de nuestra ciudad.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

COORDINADORES DEL CONSEJO LOCAL DE NIÑEZ SOLICITAN LA BANCA 25

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

-Exp. 19-HCD-2015, solicita escrituración de cesión Ley N° 9.533.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 842-HCD-2015, convocatoria a Audiencia Pública por factibilidad plano mensura y división Barrio Club Argentino.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

5

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Es para referirme a los hechos sucedidos en la Plaza Rivadavia. El viernes de la semana pasada, sobre las 18 horas, un grupo de chicos que suelen colocar ahí una mesa, que pertenecen a la Cofradía Cannábica Bahiense, mesa donde difunden el planteo público que se viene sosteniendo desde hace mucho tiempo de la no penalización de aquellas personas que consumen de manera personal y privada, y de la no penalización de tener sus propias plantas para uso personal en sus viviendas, fueron en principio inqueridos por parte de la Policía, y luego querer hacérseles una requisita de sus mochilas, fueron detenidos.

En el momento en el cual esto sucedía hubo vecinos que se acercaron planteando que eran chicos que estaban siempre en la plaza y que no habían cometido ningún delito.

El nivel de fuerza ejercido por las fuerzas policiales para detenerlos era notorio, hay varios videos que están circulando, eran cuatro o cinco personas tratando de cargar chicos que no habían hecho ningún tipo de resistencia en el momento en el cual se los quería detener, independientemente de que sabían que no habían cometido ningún delito. En ese momento un transeúnte, otro chico dijo algo que se ve claramente en el video y fue detenido también.

Sobre las 20 horas aproximadamente un grupo de compañeros que estaban en la Comisaría Primera, se comunicaron, me acerqué al lugar, tomé contacto con el

oficial a cargo, que era el Oficial Castro, que me dijo que lo que le planteaban era resistencia a la autoridad y por otro lado flagrancia; que estaban siendo revisados por un médico forense y que el fiscal que estaba a cargo era el Fiscal Diego.

Nos comunicamos con la Doctora Cortázar, se acercó alguien de Defensoría, el Doctor Carnevale, que me olvidé de todos los nombres durante todo ese trayecto, de hecho los chicos se reían por eso, porque a Diego se los nombré dieciocho veces primero antes de recordarlo.

El Doctor Carnevale se acercó, nos planteó que iba a tomar contacto con los chicos que estaban detenidos. Nuestra preocupación era si estaban detenidos en el mismo lugar que otras personas que hubieran estado detenidas con anterioridad, u otras personas que hubieran estado privadas de su libertad, y cuál era el futuro de esos chicos.

Después nos comentaron que eran dos fiscales los que también intervenían, era la Doctora Pojomovsky y el Doctor Fernández Verdini, o algo similar, y que iban a pasar toda la noche ahí.

Se empezaron a acercar los familiares, la mamá de uno de los chicos, el primero que llegó fue del chico que no tenía nada que ver, que estaba pasando por ahí, y que indudablemente dijo algo que llevó a que la Policía de la Provincia de Buenos Aires -acá actuaron la Policía de la Provincia de Buenos Aires y también la Policía Local- con mucha vehemencia y revoleando las esposas, lo tiró al piso y lo cargó al celular conjuntamente con otras cuatro o cinco personas; y después la mamá de otro de los chicos que habían estado detenidos, que llegó llorando preocupada por lo que le

había pasado.

Los chicos que estaban afuera les mostraban los videos, les decían que no habían hecho nada y que no estaban detenidos por ninguna situación en particular.

Pasaron la noche ahí y al otro día fueron a declarar. Yo a su vez me comuniqué con Juan Pablo Fernández, que de hecho tuvo la deferencia de a pesar de no tener mi teléfono atenderme, siendo que era desconocido el número que recibía, y después de volverse a comunicar para comentarme qué era lo que había averiguado, pero la preocupación nuestra era que nos parecía que era una situación injusta por la cual los chicos estaban detenidos, y que lo que se estaba haciendo era un abuso de autoridad. Esencialmente el abuso de autoridad, independientemente de cuál haya sido la fuerza que se utilizó para detenerlos, era porque los chicos no habían cometido ningún delito, y era una actividad habitual que ellos venían realizando.

Al otro día llegaron a Fiscalía, no tuvieron que hacer declaraciones, solamente firmaron y se retiraron, y según la información que nosotros tenemos y según la Defensoría que está empezando a analizar cuál fue el procedimiento que se siguió, no estarían imputados en ninguno de los delitos por los cuales se los tuvo dieciséis horas detenidos, y varios miembros de la Policía, tanto local como de la Provincia de Buenos Aires, generaron esa situación de llevarlos por la fuerza.

Esta es la descripción de la situación, pero la preocupación viene por otro lado: acá se aprobó la consolidación o la construcción en Bahía Blanca de la Policía Local y se

planteó siempre como una policía de proximidad, como una policía de prevención que iba a estar en los espacios públicos.

Estas primeras acciones de la Policía Local llaman la atención, en función de algo que se podría decir que tiene que ver con la falta de formación en su acción, y por otro lado lo que a mí me gustaría nombrar como la mal formación de algunas prácticas que tienen que ser repudiables.

Yo creo que el rol de las fuerzas de seguridad es innegable, que cada vez que se discute la necesidad de que las fuerzas de seguridad sean una institución democrática, transparente, que genere respeto en la comunidad, que actúen de acuerdo a las normas existentes, se está exigiendo la calidad profesional de estas fuerzas.

Creo que estos hechos, como en cierto momento discutimos los hechos de filmar a manifestantes en el momento en el cual los papás de Daiana intervenían en algún acto público, que también pasó por este recinto por estas discusiones; el momento en el cual discutimos cuando Gendarmería había tomado una acción que a nuestro juicio era arbitraria, respecto a los limpiar vidrios; momento en el cual discutimos días pasados, la intervención de la Policía dentro de la Universidad, encubriendo su identidad; lo que estamos exigiendo, lo que estamos pidiendo es que todas estas situaciones no sólo sean repudiadas, sino también generen una reflexión y un cambio de conducta en las fuerzas policiales y en aquellos que actúan; mucho más en la Policía Local porque muchos de los miembros de la Policía Local tienen la misma edad de estos chicos que fueron detenidos.

Estos chicos tienen 18, 19 y 23 años.

Estos chicos no están imputados hoy en la Justicia por ningún tipo de delito, por lo cual queda probado que independientemente de lo que dice el titular de la fuerza local, Fabián Bahía, que dijo que los detuvieron porque habían recibido llamados de la gente que se quejaba por la presencia de manteros que supuestamente ofrecían semillas y plantines de cannabis, los efectivos encontraron sustancias pero no confirmaron la venta.

Muchos de los prejuicios que actúan sobre la situación, actúan sobre los chicos y no actúan sobre el narcotráfico, actúan sobre las personas. Muchas de las personas que públicamente se sacaban fotos con personas que manejaban muchísimo dinero y autos de alta gama, que hoy están siendo juzgadas por posible narcotráfico, actúan distinto con los pibes y actúan distinto con los pibes que son sospechosos.

Siempre dijimos que ser joven y ser morocho era un riesgo, a veces, para el intercambio con la Policía; y ser joven y tener rastas parece que también se ha sumado a eso.

Si esto sucedió a las seis de la tarde, filmado por mucha gente y en el medio de la vía pública, no me quiero imaginar lo que puede suceder en Maldonado, en Stella Maris, en Noroeste, donde esas cámaras no están presentes.

Es necesario ser exigente respecto a las conductas que mantienen las fuerzas públicas, y eso no tiene que ver con rechazar su presencia o su accionar, sino las formas y las metodologías con las cuales éstas se llevan adelante.

Es necesario que estas cosas no pasen desapercibidas y que sea planteada la reflexión sobre estas prácticas, porque estas

prácticas en Bahía Blanca no se pueden permitir; se han repudiado en Bahía Blanca y se han repudiado en el resto de la Provincia de Buenos Aires y en el resto del país.

No se puede actuar arbitrariamente. No se puede actuar deteniendo personas cuando no hay delitos. No se puede actuar con ese nivel de... a veces se discute la violencia de cuando se los detuvo. Lo violento es que no hayas cometido ningún delito y que te tengas que comer dieciséis horas adentro de la comisaría por un prejuicio.

Los llamados de la comunidad se podrían haber solucionado con la simple presencia policial cerca de las personas que estaban en esa actividad, con haberlo dialogado y no con haberlos retirado.

Ni la averiguación de antecedentes, ni el cacheo, ni algún tipo de intervención policial justifica el nivel de violencia con el cual se actuó y que estas personas, sin haber sido imputadas de ningún delito, estén dieciséis horas detenidas.

No quería dejar pasar esta situación porque me parece que forma parte del nivel de exigencia que hay tener con nuestra comunidad respecto a cómo se actúa.

Mucha firmeza no implica faltar a los derechos individuales. Creo que en estas situaciones hay que ser respetuosos y hay que actuar.

Los chicos estos lo que planteaban era una reflexión que se vio caricaturizada a lo Capusotto por el accionar policial, y me parece que eso es lo que hay que repudiar y lo que hay que evitar y generar las reflexiones necesarias.

A medida que Defensoría vaya actuando y vaya avanzando, iremos viendo qué se pide desde este Cuerpo para con el

Departamento Ejecutivo, a fin de que nos dé explicaciones sobre lo sucedido.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- La verdad que hoy no tenía pensado hablar, es un día emotivo para mí, pero creo que uno no puede dejar pasar ciertos hechos y ciertas circunstancias, porque en definitiva para eso estamos acá, para eso hacemos política, para decir lo que pensamos y también para repudiar ciertos hechos que pensamos que son prácticas que se alejan mucho de lo que debiese ser una Argentina con dirigentes con ejemplaridad, con transparencia, sin doble discurso, que puedan mirar a los ojos a la cara de la gente, y también sin cierto nivel de cinismo, señor presidente.

Soy de los que piensa que la política sin una dimensión ética y humana pierde su razón de ser, porque más allá de tener por finalidad mejorar la vida del prójimo, en primer lugar tiene que tener esta dimensión ética, y esta ejemplaridad, señor presidente, no tiene que ver con la prédica, sino con los hechos concretos.

Muchas veces vemos en nuestro país cómo hay un descreimiento por la dirigencia política en general, y eso también se vincula con esta fragmentación o esta cuestión de tomar partido por uno u otro bando, siendo que a veces el árbol tapa el bosque o lo que es trascendente y realmente principal para una sociedad.

Particularmente me refiero al caso de Fernando Niembro, señor presidente, al Niembrogate, una empresa constituida en el año 2012 con dos socios exclusivamente, y en el mismo año de su constitución, oh

casualidad es contratada por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para prestar “servicios” -entre comillas, señor presidente- por \$21.000.000.

Digo esto, señor presidente, porque la ejemplaridad, la corrupción no es ni de derecha, ni de izquierda. Usted sabe que hay que medir con la misma vara cuando ocurre en un gobierno kirchnerista, cuando pasa en un gobierno radical o cuando ocurre, como en este caso, en el gobierno de Mauricio Macri.

Me parece que eso habla bien, habla de la decencia, habla de la honorabilidad de las personas plantarse frente a estos temas y decir lo que uno piensa. Por eso rescato que dos periodistas de nuestro país, como el señor Jorge Lanata y el señor Longobardi, se animaron frente a las enormes pautas publicitarias oficiales, a decir lo que pensaban.

Nadie puede sospechar que Longobardi es kirchnerista; muy por el contrario, todo el mundo sabe que es un hombre de derecha, hecho y derecho, pero se animó a decir “que devuelvan la plata”, a Niembro y a Mauricio Macri. \$ 21.000.000, señor presidente, en una empresa constituida con un único contratista, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Termina siendo ese contratista candidato a Diputado Nacional en primer término por la lista de Cambiemos. Yo me pregunto qué es lo que vamos a cambiar, señor presidente, si son las mismas prácticas que realiza el kirchnerismo en algunos de sus miembros, no vamos a generalizar, porque todos los gobiernos han tenido algún grado de corrupción. ¿Sabe cuál es el problema, señor presidente?: como se trata la corrupción, qué es lo que se hace, si se la

extirpa o se la avala.

Qué se ha hecho frente a estos hechos, que además tienen algunas otras perlititas, señor presidente: el señor Niembro ha dicho que la vendió, una empresa que facturó \$21.000.000 en un año, la vendió en \$20.000. ¡Insólito!

Estamos en presencia de un caso de uso de dinero público para beneficio personal. Claramente un caso donde hay conflictos de intereses, un caso donde la prédica de los hechos no se condice con lo que se manifiesta: ni la señora Carrió, ni en la Unión Cívica Radical en algunos de sus miembros, con lo que realmente debiesen hacer frente a este hecho, que es repudiarlo y pedirle la renuncia al señor Niembro.

Dijo Lanata, le pidió a Macri y a Vidal que lo echen a Niembro, lo menos que debiesen haber hecho. ¿Sabe qué pasa, señor presidente?: el que pagó fue Macri, el gobierno de Macri le pagó al señor Fernando Niembro, ¡una vergüenza!, como lo dijo Jorge Lanata. Rescato estos dos periodistas porque también vi de manera triste en un reportaje, cómo el periodista Fantino, que sabe repreguntar cuando van otros dirigentes del otro arco político, a Niembro lo dejó prácticamente ser el dueño de la nota y no le repreguntó absolutamente nada.

Qué hizo Niembro en esa nota: descalificó a todo el arco político oficialista, a todo el arco político opositor, pero no habló del tema concreto de él, y con un nivel de cinismo absoluto, señor presidente, mostraba fotos de gente desposeída, humilde de nuestro país, del conurbano, pretendiendo hacer creer que a este tipo le importa la pobreza en nuestro país, señor presidente. ¡Un caradura, un cínico que le toma el pelo a los sectores más humildes de

nuestro país, a los laburantes que todos los días se levantan para hacer esta Argentina!

Por eso digo, señor presidente, que la política tiene que tener una dimensión ética, una dimensión humana y que no es ni de derecha, ni de izquierda. La decencia no se compra, ni se vende, y yo le pido a los representantes de Cambiemos, si es que algo quieren cambiar, que repudien este hecho y que le pidan la renuncia al señor Niembro, en particular al señor Mauricio Macri.

Muchas gracias, señor presidente.

6

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura a los puntos del presente Orden del Día.

I

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO. EJECUTIVO EVALUE LA POSIBILIDAD DE EXTENDER LA RED DE GAS NATURAL EN LAS CALLES RONDEAU ENTRE JUJUY Y PAMPA CENTRAL Y RONDEAU ENTRE PAMPA CENTRAL Y CHACO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO GESTIONE LA CONSTRUCCION DE BOCAS DE TORMENTA EN LAS CALLES ESMERALDA Y THOMPSON Y ESMERALDA E ITALIA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA REALIZACION DE LA OBRA DE PAVIMENTO Y CORDON CUENTA EN CALLE PAUL HARRIS ENTRE LAUTARO Y SISCO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA PODA Y ADECUACION DEL ARBOLADO DEL PARQUE DE LA CIUDAD

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EVALUE LA EXTRACCION O PODA DEL ARBOL UBICADO EN CALLE ESTADOS UNIDOS 61

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

DISPONRIENDO EL RECONOCIMIENTO DE LOS DAÑOS MATERIALES OCASIONADOS AL VEHICULO PROPIEDAD DE EZEQUIEL BALOGH

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

DISPONRIENDO EL RECONOCIMIENTO DE LOS DAÑOS MATERIALES OCASIONADOS AL VEHICULO PROPIEDAD DE MARIANO BAUER

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A con-sideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

DISPONRIENDO EL RECONOCIMIENTO DE LOS DAÑOS MATERIALES OCASIONADOS AL VEHICULO PROPIEDAD DEL SR. ARIEL ORELLANA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**DESPACHO DEL CUERPO EN COMISION:
CREANDO EL REGISTRO DE PROYECTOS URBANISTICOS DEL PARTIDO DE BAHIA BLANCA**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 17:15.

-A la hora 17:50.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, el expediente que está en consideración tiene despacho, pero hemos consensuado una modificación que obra en poder de la Secretaría, y que sería en definitiva el despacho a votar.

Si me permite, no sé si hay que votar primero el ingreso y después pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Vamos a poner en consideración la modificación del despacho en tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, este expediente está anexado al 986-HCD-2013, que es un expediente anterior, y que ha servido de base para el despacho que hemos conformado.

Ese expediente es autoría del ex concejal Carlos Moreno Salas, y el nuestro trabajó también sobre la misma expectativa, que entendimos necesita respuesta en nuestra ciudad, y que tiene que ver con la información en tiempo y forma que debe recibir cualquier vecino con relación a un proyecto urbanístico que se desarrolla en múltiples viviendas en la ciudad, en viviendas multifamiliares.

Por qué esto es importante, señor presidente: porque la ciudad periódicamente asiste a graves situaciones donde las expectativas, los recursos de muchas familias que están en necesidad de tener su vivienda, apuestan a proyectos que son insostenibles, verdaderas aventuras económicas en muchos casos, que luego terminan lamentablemente en la Fiscalía de nuestra ciudad.

Esta es una situación que así como lo planteó en su momento el concejal Moreno Salas, hicimos lo propio, necesita un margen de respuesta de parte del Estado Municipal, que si bien no es parte del proyecto, que simplemente cumple con las facultades que la ley le confiere para autorizarlos, en el caso fundamental de los planos que se tramitan en las oficinas técnicas respectivas, es fundamental dar información y que esa información sea de acceso fácil y público en la página del Municipio, que haya un link que lo remita al usuario a la posibilidad de conocer el

trámite del expediente.

En el proyecto original que hemos tomado fundamentalmente los datos que se volcaron en el Artículo 2º, se hace un análisis minucioso de toda aquella documentación e información que fundamentalmente los autores, desarrolladores, constructores, personas físicas o jurídicas que elaboren estos proyectos urbanísticos deben presentar, indicando que el trámite no habrá de continuar en tanto y en cuanto no se cumpla con todos ellos.

Toda la información está relacionada con la cuenta corriente en la que se deben realizar luego los pagos, con los números de inscripciones en los organismos de contralor fiscal, el caso de la AFIP; con la necesidad de identificar la matrícula de dominio del inmueble en el que se habrá de realizar la construcción, para acreditar la titularidad en quien se presenta como vendedor o como futuro obligado a las escrituraciones correspondientes; la constitución de la sociedad, si ésta fuera la desarrolladora o constructora.

Con todo esto lo que estamos tratando de hacer, señor presidente, al sólo título informativo como bien fue realizado un aporte desde el bloque del PRO, aclarando en el Artículo 1º que ésta era una de las condiciones particulares de este proyecto, creo que se comienza a dar respuesta a la necesaria información que el vecino tiene que tener en tiempo y forma, porque si no luego esos proyectos cuando naufragan, cuando ya no se sostienen económicamente porque la ecuación no responde, concurren a este Concejo Deliberante y lamentablemente en esas circunstancias todos nosotros advertíamos que si esta información se hubiera tenido a disposición

públicamente antes, quizás algunos no hubieran ingresado con esa expectativa que luego se frustra, suscribiendo los boletos de compra-venta e imaginando que por esa vía iban a lograr su vivienda.

Por eso creo que sobre la base de los dos proyectos y en esa síntesis que se propone en este despacho, estamos dando una primera respuesta a esas inquietudes.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ganuza Bollati.

SR. GANUZA BOLLATI.- Señor presidente, yo recuerdo en el año 2013, en la segunda parte del año que es cuando en nuestra ciudad explotó, salió a la luz la problemática que ya venía con distintas personas, pero termina de salir a la luz la problemática de DyF, que en definitiva fue una fotografía de los problemas habitacionales que suelen ocurrir con grandes proyectos y gente que confía ciegamente, sin tomar ningún tipo de cuestión anterior, y de esta forma a veces junta sus ahorros, porque uno ha visto gente que ha juntado sus ahorros, que ha sacado créditos, que ha vendido el auto, que ha pedido dinero a la familia, porque en definitiva el sueño de la casa propia es muy fuerte, es muy grande, es muy importante.

En esa época el concejal Moreno Salas, yo era Prosecretario de este Concejo, nos planteó a mí y en ese momento y actualmente Secretario, esta problemática, que como decía el concejal preopinante, básicamente no es que pone al Municipio dentro del negocio entre privados, no es que el Municipio se va a introducir en una

relación privada, sino que solamente va a dar información veraz, cierta, actual, porque no tendría ninguna utilidad si esta información la ponemos un día y no se actualiza año a año, que era una de las ideas que promocionaba Carlos, porque en definitiva la actualización nos va a llevar a tener una fotografía constante y real de la situación y tener en definitiva a algún lado donde recurrir.

La verdad que hay una cuestión de educación en la gente, que por ahí esto también lo promociona, es poder informarse o averiguar antes, antes de hacer un negocio. Uno a veces antes de ir a un médico uno averigua qué tal es el médico, quién es especialista en esto; a veces, como decía recién, el sueño de la casa propia es tan fuerte que no averigua y pone el dinero porque ve la publicidad todos los días en los medios, como pasaba en el diario local, en los distintos canales, y parecía que esto no iba a terminar nunca y la casa iba a ser algo real y concreto y esto no sucedió.

Este era el objetivo y creo que es un objetivo sano que el vecino de la ciudad tenga la posibilidad de recurrir a la información. Está bueno que lo sepa, está bueno que lo utilice y la verdad que está bueno que lo podamos sancionar en el día de hoy.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

7

**DESIGNACION DE REPRESENTANTE
CONSEJO CONSULTIVO DEL CONSORCIO
DE GESTION DEL PUERTO**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-
Tiene a palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Señor presidente, atento a la necesidad de designar un representante para el Consejo Consultivo del Consorcio de Gestión del Puerto, y en virtud de que previo al inicio de la sesión, en conversaciones mantenidas con distintos ediles habría surgido un acuerdo en cuanto a ese representante, desde este bloque queremos proponer a Marisa Pignatelli para ocupar la vacante.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-
Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, para consultarle si es posible la votación nominal.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-
Debe ser apoyada por un cuarto del Concejo Deliberante.

-Reúne número suficiente la propuesta.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-
Entonces ponemos en consideración esta propuesta de designación de representante del Concejo Deliberante en el Consejo Consultivo del Puerto, la propuesta formulada por el concejal Vitalini de que Marisa Pignatelli ocupe esa representación, y lo vamos a hacer en forma nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales Ayude, Ghigliani, Lera, Mandará, Martínez, Massarella, Mendoza, Paoletti, Pierdominici, Pignatelli, Sartor, Vitalini y Woscoff.

-Votan por la negativa los concejales Espina, Ganuza Bollati, González, Italiano, Mandolesi Burgos, Morini, Pera, Salaberry y Villalba.

-Se deja constancia que la concejal Quartucci no se encontraba en el recinto.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-
Queda aprobada la moción para que la representación la ejerza la concejal Marisa Pignatelli en el Consejo Consultivo del Consorcio del Puerto.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 18:00.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

DECRETO

(Exp. 19-HCD-2015)

ARTICULO 1°: Autorízase, la Escrituración Traslativa de Dominio del Excedente Fiscal catastralmente identificado como: Circunscripción II, Sección A, Manzana 88ac, Parcela 2a, Partida 185886, a favor de Jonathan Grant Pittock y Gillian Pittock, según Plano de Mensura y ubicación de excedente característica 7-91-2012, en un todo de acuerdo con los antecedentes que constan en el expediente 0/00-12202-2014 (19-HCD-2015).

ARTICULO 2°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2015

DECRETO

(Exp. 842-HCD-2015)

VISTO

Las presentes actuaciones referidas a un Proyecto de Mensura y División sobre un sector de las tierras que posee el Club Argentino; y considerando que resulta necesario, en virtud de lo establecido en el Artículo 5°, inciso j), de la Ordenanza 14.253, proceder a la celebración de una Audiencia Pública en la que se someta a consideración el Proyecto de Ordenanza obrante a fs. 38, 39 y 40, por el cual se incorpora al Código de Planeamiento Urbano, la pieza territorial de la primera periferia delimitada por las calles 14 de Julio, Jorge Newbery, Indiada y Guillermo Rawson, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Convócase a Audiencia Pública, en el marco de la Ordenanza 14.253, con motivo del tratamiento del Proyecto de Ordenanza obrante a fs. 38, 39 y 40, por el cual se incorpora al Código de Planeamiento Urbano, la pieza territorial de la primera periferia delimitada por las calles 14 de Julio, Jorge Newbery, Indiada y Guillermo Rawson del expediente 0/00-2298-2010 (842-HCD-2015), a llevarse a cabo en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, sito en Sarmiento 12.

ARTICULO 2°: Delégase en la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, la definición de aspectos formales vinculados con el desarrollo de la Audiencia Pública convocada en el Artículo 1°, los cuales se indican a continuación:

2.1) Fijación de día y horario en que se llevará a cabo.

- 2.2) Fijación de día y horario de apertura y cierre de las inscripciones para participar en la Audiencia Pública. En el mismo plazo, se podrá tomar vista de las actuaciones de la normativa que regirá la Audiencia y se presentará toda la documentación que se estime pertinente.
- 2.3) La designación de un responsable de la instrucción de la Audiencia y la convocatoria de autoridades vinculadas con la materia.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2015

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.013-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a colocar una cámara de seguridad en calle 11 de Abril a la altura de 461, donde se encuentra ubicado el edificio de la Universidad Tecnológica de Bahía Blanca.

Asimismo, se solicita con carácter de urgencia al Departamento Ejecutivo, que proceda a realizar las gestiones pertinentes para garantizar la presencia de efectivos de la Policía Local, con motivo de reiterados hechos de inseguridad que se han producido en el horario de salida de los alumnos y alumnas que concurren a la Universidad y que concluyen su horario de cursado entre las 22 y las 24 horas.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2015

II

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.001-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente y en relación con ruidos molestos denunciados por vecinos en la empresa Profertil informe lo siguiente:

Si la empresa Profertil informó al Comité Técnico Ejecutivo (CTE) que en horas de la noche del jueves 3 de Septiembre iba a realizar en su planta operaciones que podrían llegar a generar ruidos molestos.

En caso de haberse dado a conocer al correspondiente comunicado de prensa, cuándo fue recibido en el CTE.

Cuántas denuncias de vecinos se recibieron y si personal del CTE que concurrió a la planta de Profertil labró acta de inspección y si se constataron infracciones, en qué consistieron.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2015

III

RESOLUCION
(Exp. 1.004-HCD-2015)

VISTO

La persistencia en el robo de celulares, y;

CONSIDERANDO

Que, las estadísticas vigentes en materia de seguridad demuestran que se mantiene la continuidad en esta modalidad delictiva.

Que, el celular robado, es vendido probablemente al 10% de su valor y luego el comercio lo incorpora al circuito comercial estimándose que lo hace a un 50% de su valor de venta al público.

Que, desde el secuestro y homicidio de Axel Blumberg, el robo de celulares constituye un delito federal sin que se tenga conocimiento de las causas provinciales en ese fuero en el ámbito local.

Que, corresponde señalar que para que un celular sea adquirido en un circuito público, pero irregular, su procedencia ilegítima supone en la en la mayoría de los casos preexistencia de un robo y consecuentemente su adquisición implica prolongar esa cadena delictiva.

Que, adquiere relevancia conocer los requisitos que las empresas de telefonía celular exigen para las altas del servicio que brindan.

Que, por ello resulta pertinente convocar a los representantes locales de dichas empresas con el objeto de que expongan sobre esas circunstancias y las medidas que pueden adoptar que contribuyan a un mayor control de la inseguridad apuntada.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Invitar a los representantes de las empresas de telefonía celular que desarrollan sus actividades en nuestra ciudad para que participen de una reunión de la Comisión de Seguridad Pública del Honorable Concejo Deliberante, con el objeto de aportar información útil relacionada

con la comercialización de celulares robados, conforme a los considerandos de la presente.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2015

IV

RESOLUCION
(Exp. 992-HCD-2015)

VISTO

La existencia de numerosos migrantes que buscan nuevas expectativas de vida más allá de las fronteras de su país, y;

CONSIDERANDO

Que, la ACNUR, ha señalado recientemente que *“Factores como la globalización económica, o la desigualdad en las condiciones de vida, tanto dentro un mismo país, como entre países diferentes, han contribuido a determinar un aumento de los flujos migratorios internacionales. Muchas personas hoy dejan su país en busca de oportunidades de empleo o educación, otras tratan de reunirse con sus familiares, sin embargo, hay personas que no pueden elegir y están obligadas a dejar su hogar por causa de conflictos, persecución o violencia generalizada. Migrantes y refugiados frecuentemente viajan lado a lado, usando las mismas rutas y medios de transporte. Cuando no hay ningún otro medio, usan los servicios de traficantes de personas y bandas criminales para embarcarse en peligrosos viajes por mar o cruzar las fronteras sin la documentación requerida. Estos viajes ocurren a menudo en condiciones inhumanas y hay un alto riesgo de explotación y abusos, y muchos no sobreviven. Generalmente los Estados consideran estos movimientos como una amenaza a su soberanía y seguridad. El ACNUR reconoce la importancia de los controles fronterizos en el combate al crimen internacional, incluyendo la trata y el tráfico de personas, sin embargo, llama la atención sobre la necesidad de salvaguardias de protección concretas para garantizar que tales medidas no sean aplicadas de manera indiscriminada y desproporcionada y no lleven a la devolución de los refugiados a países donde su vida o libertad están en riesgo.”*

Que, la reciente exhibición de la foto de Aylan ahogado en las costas de Turquía proveniente de Siria golpeó la sensibilidad tardía de gobiernos y personas que ahora reaccionan con la apertura de sus fronteras ante numerosa población que huye de la guerra, la destrucción y la muerte.

Que, cabe preguntarse si en el marco local existe la posibilidad concreta de sumarnos a este pedido desesperado, más allá de no claudicar en los intentos de resolver las inequidades locales.

Que, las políticas de absorción de inmigrantes, resorte del Gobierno Nacional, deben involucrar a las Provincias y Municipios, razón por la que no aparece inoportuno que los sectores

Sociales, religiosos de la ciudad, se involucren en las propuestas.

Que, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, interviene desde el punto de vista de la política exterior en la elaboración e implementación de la política de migración e inmigración, presta asistencia y protección a los ciudadanos argentinos y sus intereses en el exterior, entendiendo también en la tramitación de rogatorias judiciales, pedidos de extradición y en la concesión del derecho de asilo y refugio.

Que, el Gobierno Argentino diseñó un "Programa Especial de Visado Humanitario" para extranjeros afectados por la guerra civil que desangra a [Siria](#) desde hace más de cuatro años.

Que, al igual que Uruguay, a través de la Dirección Nacional de Migraciones, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto propuso aportar ayuda a la crisis humanitaria que se vive en ese país y sus limítrofes.

Que, el anuncio, que se conoció a través del Boletín Oficial, establece que los interesados en ser acogidos por la iniciativa serán recibidos en el país por un plazo de dos años. *"La República Argentina cuenta con una importante comunidad de sirio-libaneses con fuertes lazos comunitarios, quienes se encuentran vinculados en Asociaciones y Federaciones que han demostrado en numerosas oportunidades su solidaridad hacia quienes sufren las consecuencias del conflicto de la República Árabe Siria, y que han expresado su interés en acompañar el proceso de recepción, acogida e integración de los beneficiarios de este Programa Especial"*, sostiene el texto de la iniciativa. (<http://www.eldestapeweb.com/siguiendo-los-pasos-uruguay-argentina-tambien-recibira-inmigrantes-sirios-n9566>);

Que es obvio señalar que nuestro país, y ciudad, le debe a las corrientes inmigratorias, que también escaparon del hambre y la guerra, muchos de sus logros y una contribución a su múltiple identidad.

Que, la pastoral migratoria, las asociaciones religiosas, las que representan a colectividades que en la actualidad se vinculan a los grupos más afectados por su común identidad, las que en el pasado sufrieron idénticos riesgos deben ser convocados por el Departamento Ejecutivo con el fin de definir apoyos concretos y posibilidades de radicación en nuestra ciudad las que deberán comunicarse dentro de la mayor brevedad al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación.

Que, resulta paradójico que en estos días recordemos el Día del Inmigrante y no articulemos una respuesta acorde a nuestro modesto y posible aporte.

Que, bastaría que una sola familia tuviera la oportunidad de radicarse en nuestra ciudad salvándose así del hambre y una muerte segura.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo, convoque al Delegado Local de la Dirección de Migraciones, a la pastoral migratoria, a las asociaciones religiosas, a las que representan a colectividades que en la actualidad se vinculan a los grupos más afectados por su común identidad y a las que en el pasado sufrieron idénticos riesgos a los indicados en los considerandos de la presente con el fin de definir apoyos concretos y posibilidades de radicación en nuestra ciudad las que deberán comunicarse dentro de la mayor brevedad al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2015

V

RESOLUCION
(Exp. 1.010-HCD-2015)

VISTO

Los reclamos manifestados por vecinos del sector ante las eminentes vertientes de líquidos en la vía pública provenientes de la Planta Potabilizadora Patagonia, y el recurrente problema respecto a provisión de agua que se evidencia en ciertos meses del año en nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, calles del Barrio Millamapu se han visto inundadas debido a estas pérdidas.

Que, en ocasión anterior sucedieron pérdidas de éste tipo provocando del mismo modo inundaciones en el sector.

Que, este hecho, trae consecuencias directas e inmediatas en la calidad de vida de los vecinos del sector.

Que, dicho sector, funciona de nexo y vía rápida para la conexión entre diferentes barrios de la ciudad, por lo que puede resultar riesgoso que las calles se encuentren en un estado atípico y además puede demorar la circulación.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Artículo Primero: Solicitar a Absa informe sobre las circunstancias que provocaron el derrame de vertientes hacia la vía pública desde la Planta Potabilizadora Patagonia, ubicada en calle 14 de Julio de nuestra ciudad y las acciones llevadas adelante para su solución.

Artículo Segundo: Remitir copia del presente proyecto al OCABA.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2015

VI

RESOLUCION
(Exp. 993-HCD-2015)

VISTO

El incumplimiento en el que ha incurrido el Departamento Ejecutivo respecto de los plazos establecidos por Ordenanza 18.129 para la firma de un Convenio con los titulares del emprendimiento Complejo Crono que se construirá en Dorrego y General Paz, y;

CONSIDERANDO

Que, ya han transcurrido los 60 días establecidos en el Artículo 10°, de la Ordenanza 18.129, sancionada el pasado 31 de Abril, periodo en el que el Municipio debía suscribir un Convenio Urbanístico con los desarrolladores y/o titulares del emprendimiento, en el que se determinarían los alcances y obligaciones de las partes en relación a las obras detalladas en la ordenanza en cuestión.

Que, en el Artículo 11°, se estipula además, que en ese mismo plazo el Municipio debe enviar el listado de obras de Infraestructura Urbana detallado en el Convenio.

Que, además en la Ordenanza, se establece que las obras a cargo de los titulares del emprendimiento serán en compensación por la Plusvalía que genera la presente autorización excepcional y serán destinados a la construcción del Centro Integrador Comunitario (CIC) Noroeste y otras obras de infraestructura urbana propuestas por el Departamento Ejecutivo, con la conformidad del Honorable Concejo Deliberante (Artículo 7°).

Que, la demora y vencimiento de los plazos, posterga la concreción del proyecto Crono y, por ende, las obras comprometidas.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Convocar al titular del Área legal y Técnica del Municipio, Dr. Santiago Romanelli a que concurra a este Honorable Concejo Deliberante a explicar los motivos por los cuales no se ha cumplimentado con los plazos establecidos por la Ordenanza N° 18.129, instancias en la que se encuentra el trámite.

SEGUNDO: Invitar a participar de la reunión a los desarrolladores responsables del

proyecto Crono, a exponer los inconvenientes que genera la demora en los plazos establecidos por Ordenanza y cuáles son los pasos previstos por el grupo inversor considerando estas variables.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2015

VII

RESOLUCION
(Exp. 999-HCD-2015)

VISTO

Las dificultades a las que se enfrentan los vecinos ubicados en las cercanías del Paraje Sauce Chico por el grave deterioro sufrido por los puentes, y;

CONSIDERANDO

Que, de los tres puentes existentes, solo uno se encuentra transitable, aunque presenta un importante grado de deterioro. Otro de ellos ha motivado el inicio de acciones administrativas tendientes concretar el llamado a licitación en el municipio de Bahía Blanca. En tanto, el tercer puente, se encuentra fuera de uso.

Que, resulta imperioso concretar la reparación de los puentes ubicados en los caminos vecinales dado que los vecinos transitan frecuentemente por los mismos ya sea para llevar a sus hijos a la Escuela - la Escuela N° 44 se encuentra a unos 500 metros de uno de los puentes- o para sacar la producción de hortalizas de sus quintas.

Que, los vecinos han intentado, por sus propios medios, buscar una solución a fin de reparar provisoriamente el puente que aún continúa en pie pero, a pesar de ello, presenta serias falencias.

Que, de acuerdo a lo informado por el área de Vialidad Municipal, el pliego para la licitación de uno de los puentes ya se encuentra terminado, aunque aún no hay fecha cierta para la apertura de la misma.

Que, hace ya varios años, los vecinos que residen en cercanías del Sauce Chico vienen reclamando la mejora de las vías de comunicación, sin obtener de parte de las Autoridades Provinciales competentes una respuesta.

Que, si bien el tema de las vías de comunicación relacionadas con el Río Sauce Chico merecería ser analizado en las reuniones del Comité de Cuenta, cabe destacar que a pesar de los reclamos efectuados por este cuerpo, el Intendente municipal nunca ha convocado a dicho ente.

Que ante la imposibilidad de transitar por el puente más cercano a la Escuela N° 44, la combi que traslada a los niños hacia y desde el establecimiento educativo, debe salir a la ruta e ingresar por el camino de acceso ubicado en las cercanías a la Termoeléctrica Almirante Brown,

exponiendo a los niños a situaciones de inseguridad. A ello se suma que algunas familias, para que sus hijos no pierdan días de clase, trasladan a los chicos en las cajas de las camionetas, por la ruta.

Que, por otra parte, la concurrencia de alumnos a la Escuela N° 41 de Alférez de San Martín también se ve afectada, alterando el normal funcionamiento del dictado de clases, dado el mal estado en que se encuentre el puente de acceso a dicho establecimiento educativo.

Que, los problemas mencionados, se suman a otros por los que atraviesa la población, en particular los productores hortícolas. Tal es el caso de la falta de agua para riego, sobre todo en el Canal Cuatrerros.

Que, profesionales de diferentes instituciones (Universidad Nacional del Sur, INTA, etc.), representantes de entidades del Paraje (como la Cooperativa Eléctrica y las Escuelas Rurales) y vecinos del sector han mantenido reuniones con Autoridades Municipales y Provinciales vinculados con la temática pero, hasta la fecha, no han encontrado una respuesta a sus reclamos.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Primero: Solicitar a la Dirección de Hidráulica de la Provincia de Buenos Aires su intervención a la brevedad, a fin de dar una respuesta a los reclamos de los vecinos del paraje Sauce Chico en relación al deterioro sufrido por los puentes.

Segundo: Requerir a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipal el urgente llamado a licitación para la realización de la obra del puente sobre el Río Sauce Chico.

Tercero: Remitir copia a las Comunidades Educativas de las Escuelas N°41 de Alférez San Martín y 44 de Sauce Chico, a la Cooperativa Eléctrica Colonia La Merced, a la Delegación Municipal General Daniel Cerri, a la Cooperativa de Horticultores, y al INTA Pro-Huerta.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2015

VIII

RESOLUCION (Exp. 1.009-HCD-2015)

VISTO

La información aportada por Funcionarios Municipales respecto de que el Municipio no intervendría en la extracción de áridos en el predio de 33 has ubicado en calle Indiada porque el convenio de cancelación de deuda celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Empresa Central Building SA., aprobado por Decreto N° 1052/2015 del Intendente Municipal, no está operativo, y;

CONSIDERANDO

Que, la actividad de extracción de áridos en el predio mencionado es manifiesta desde hace varios meses, donde operan máquinas viales pesadas, camiones y palas retroexcavadoras.

Que, además se cuenta con información referida a que la empresa en cuestión habría extendido remitos por estas operaciones.

Que, entre los requisitos a cumplimentar por la empresa para la explotación de una cantera se encuentran la Inscripción en el Registro de Productores Mineros y la presentación de una Declaración de Impacto Ambiental.

Que, no se conocen las autorizaciones y los organismos que han intervenido para habilitar dicha actividad, por lo que se considera pertinente dar intervención a Delegación local de la Dirección de Minería a efectos de que se brinde esta información relativa a la habilitación y condiciones de explotación de áridos por parte de la empresa Central Building SA, en el partido de Bahía Blanca.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Delegado local de la Dirección Provincial de Minería informe lo siguiente:

1. Detalle de su intervención, el estado de habilitación y las condiciones de explotación de los áridos por parte de Central Building SA en calle Indiada de Bahía Blanca.
2. Si la actividad que se desarrolla en el lugar responde a las exigencias y requisitos impuestos por dicha Dirección para la explotación de canteras.
3. En caso de no haber existido intervención previa de dicha Delegación, se indique a este Cuerpo los pasos a seguir para conocer las condiciones de dicha explotación.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2015

IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

ORDENANZA
(Exp. 370-HCD-2015)

ARTICULO 1°: Modifíquese el Artículo 26°, de la Ordenanza 15.523, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 26°: Las empresas públicas o privadas, prestatarias de servicios públicos, que soliciten eliminación, erradicación, poda o cortes de ramas o raíces por afectar el tendido o conservación de las redes de servicios, deberán justificar ante la Autoridad de Aplicación la existencia del problema, quién, previo dictamen, autorizará o denegará el pedido.

Las mismas, luego de efectuar los trabajos de eliminación, erradicación, poda o cortes de ramas o raíces, deberán proceder a retirar los restos de arbolado que se hayan generado, en el plazo de 48 hs. de la ejecución de los trabajos.

En caso de incumplimiento, se aplicarán las sanciones previstas “en los Artículos 44° a 48°, de la presente Ordenanza”.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2015

X

DECRETO
(Exp. 870-HCD-2015)

VISTO

La presentación efectuada de fojas 1 a 12, por el Consejo Local de Niñez y Adolescencia, mediante el que presentan el texto sugerido para la redacción de la Ordenanza del Reglamento del Consejo Local de Niñez y Adolescencia de Bahía Blanca y, solicitan asimismo, la utilización de la Banca 25, a fin de exponer en relación a la conformación actual de dicha entidad, acciones que se desarrollan y propuestas a futuro, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Concédase la utilización de la Banca 25, al Consejo Local de Niñez y Adolescencia de Bahía Blanca, a fin de exponer en relación a su conformación actual, acciones que se desarrollan y propuestas a futuro.

ARTICULO 2°: Delégase en la Presidencia del Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2°, del Decreto Reglamentario, la fijación del día y hora en que será concedida la misma.

ARTICULO 3°: Comuníquese a la recurrente, adjuntando copia del Decreto que

reglamenta el ejercicio del derecho peticionado.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2015

ORDEN DEL DIA

I

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 884-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, evalúe la factibilidad de extender la red de gas natural en las calles Rondeau, entre Jujuy y Pampa Central y Rondeau, entre Pampa Central y Chaco.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2015

II

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 887-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, gestione la construcción de bocas de tormenta en el cruce de calle Esmeralda y Thompson y Esmeralda e Italia.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2015

III

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 906-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la realización de la obra de pavimento y cordón cuneta en la calle Harris entre Lautaro y Sisco.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2015

IV

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 907-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a

través de la Secretaría que corresponda, proceda a la poda y adecuación del Arbolado del Parque de la Ciudad.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2015

V

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 909-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a evaluar el retiro o poda del árbol sito en la intersección de las calles Estados Unidos y Capitán Martínez.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2015

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 736-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Dispóngase el reconocimiento de los daños materiales ocasionados el día 24 de Octubre de 2014 por el desprendimiento de un gajo de un árbol de la vía pública, cuando el vehículo particular RENAULT 12, DOMINIO TMZ 378, cuyo propietario es el Sr. EZEQUIEL GUIDO BALOGH, circulaba a la altura de Panamá N° 1264, abonándose en tal concepto al Sr. EZEQUIEL GUIDO BALOGH, DNI N° 33.349.144, la suma de VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 22.500.-), en todo de acuerdo con los antecedentes obrantes en el expediente N° 0/00-1284-2015 (736-HCD-2015).

ARTICULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior deberá imputarse a la: Partida 110, Jurisdicción 1110114000, Cat. Prog. 01.00, Gasto 3840.

ARTICULO 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2015

VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 792-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Dispóngase el reconocimiento de los daños materiales ocasionados al vehículo particular marca PEUGEOT MODELO 306, con Dominio CDS 638, Propiedad del Señor Eduardo Javier BAUER, DNI N° 18.161.947, hecho ocurrido el 4 de Agosto del 2014, cuando se encontraba estacionado en calle 1 de Marzo de esta ciudad, dado que un objeto despedido por las máquinas cortadoras de césped impactó con el vidrio posterior derecho y, abónese en tal concepto al nombrado la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 480,00.-), en un todo de acuerdo con los antecedentes obrantes en el expediente N° 0/00-9328-2014 (792-HCD-2015) y lo establecido en las Ordenanzas 7701 y 12.714.

ARTICULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior deberá imputarse a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 1110114000, A.P.P. 01, A.O. 01, Gasto 3840.

ARTICULO 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2015

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 793-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Dispóngase el reconocimiento de los daños materiales ocasionados el día 12 de Enero de 2015, cuando el vehículo particular Citroën Picasso, Patente DYI 269, cuyo propietario es el Sr. ORELLANA DOMICIANO ARIEL, se encontraba estacionado a la altura de Parchapp N° 778; abonándose en tal concepto al Sr. ORELLANA DOMICIANO ARIEL, DNI N° 29.703.314, la suma de OCHOCIENTOS PESOS (\$ 800,00.-), en todo de acuerdo con los antecedentes obrantes en el expediente N° 0/00-704-2015 (793-HCD-2015).

ARTICULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior deberá imputarse a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 1110114000, Cat. Prog. 01.00, Gasto 3840.

ARTICULO 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2015

EXPEDIENTE DESPACHADO CON EL CUERPO EN COMISION

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 986-HCD-2013 c/1.675-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Créase el registro de Proyectos Urbanísticos del Partido de Bahía Blanca, al solo efecto informativo, ejecutados por Constructoras Administradoras de Fideicomisos que construyan Viviendas Multifamiliares, Sindicatos, Mutuales, Asociaciones Civiles, en el que constarán los pedidos de factibilidad de Proyectos Urbanos de Viviendas Multifamiliares y su desarrollo, indicando el estado de su trámite con el fin de que los vecinos puedan acceder a información actualizada sobre los mismos, con el fin de contribuir a otorgar seguridad jurídica a las transacciones que sobre ellos se realicen, el que funcionará en el Área de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

ARTICULO 2º: En el citado registro las Personas Físicas y Jurídicas indicadas en el Artículo Uno, deberán suministrar la siguiente información:

Copia de DNI.

Comprobante AFIP, Inscripción frente al IVA.

Constancia fiscal, domicilio fiscal y laboral.

Presentación Impuesto a las Ganancias, período inmediato anterior.

Fecha presentación de la documentación.

Declaración Jurada empleados a su cargo, indicando D.N.I, C.U.I.L y ART contratada.

Informe anotaciones personales emitido por el Registro de la Propiedad inmueble de la provincia de Buenos Aires.

Certificación Bancaria de apertura de cuenta indicando su estado operativo al momento de la operación.

Copia de último balance ejercicio anterior a la presentación.

Certificado de dominio del terreno donde se realizará la construcción.

En las Personas Jurídicas certificado de vigencia. La falta de presentación de cualquiera de los extremos exigidos precedentemente impedirá la continuidad del trámite.

ARTICULO 3º: Además de los datos exigidos en Artículo anterior eN el Registro, se incluirán todos los trámites administrativos que se desarrollen desde la presentación del proyecto, indicando:

Número de expediente.

Nomenclatura Catastral.

Partida Inmobiliaria.

Objeto del plano.

Matrícula.

Dominio.

Profesionales intervinientes.

Propietario.

Modalidades para su ejecución (fideicomiso, etc.)

Notas que constan en el plano.

Cantidad de unidades de vivienda a construir.

Restricciones.

Antecedentes constructivos.

Dictámenes sobre la factibilidad de los proyectos elaborados por las áreas técnicas Municipales.

Opinión de los Colegios Profesionales.

Si éstas se hubieran requerido.

Participación de interés legítimo o derecho subjetivo acreditado en el trámite por persona física o jurídica.

Dictamen de la Comisión Asesora de Planeamiento Urbano si lo hubiere.

ARTICULO 4°: Designase Autoridad de Aplicación a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, quien deberá mantener actualizado el registro procediéndose a la publicación del mismo en la Página Web del Municipio y del Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 5°: En el registro se exhibirá un link que permita realizar el seguimiento del expediente en su trámite por las diversas Dependencias Administrativas.

ARTICULO 6°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2015